*Universidad Nacional de Asunción*
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**
**DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES**
www.una.py
**C. Elect.: contrataciones@rec.una.py**
**Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546**
**CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay**
**Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay**

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA CEO N° 022/2024**

**LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 12/2024 PARA EL ADQUISICIÓN DE PANTALLA DE PROYECCIÓN PARA EL CENTRO DE CONVENCIONES DE LA UNA EN EL MARCO DEL PROYECTO FORMACAP DEL RECTORADO DE LA UNA- SEGUNDO LLAMADO– ID 450.923**

**ANTECEDENTES**

La Resolución N° 1464/2024, "POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 12/2024 PARA EL ADQUISICIÓN DE PANTALLA DE PROYECCIÓN PARA EL CENTRO DE CONVENCIONES DE LA UNA EN EL MARCO DEL PROYECTO FORMACAP DEL RECTORADO DE LA UNA- SEGUNDO LLAMADO– ID 450.923"

La Resolución N° 1240/2024, "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DE LA GESTION PARA EL PROCESO DEL LLAMADO Y SE APRUBELA EL PLIEGO GENERAL DE BASES Y CONDICIONES DE LA LA LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 12/2024 PARA EL ADQUISICIÓN DE PANTALLA DE PROYECCIÓN PARA EL CENTRO DE CONVENCIONES DE LA UNA EN EL MARCO DEL PROYECTO FORMACAP DEL RECTORADO DE LA UNA- SEGUNDO LLAMADO– ID 450.923";

La Resolución N° 1177/2024, "POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 12/2024 PARA EL ADQUISICIÓN DE PANTALLA DE PROYECCIÓN PARA EL CENTRO DE CONVENCIONES DE LA UNA EN EL MARCO DEL PROYECTO FORMACAP DEL RECTORADO DE LA UNA– ID 450.923";

El Informe de Evaluación de Oferta CEO N° 013/2024, de fecha 10 de setiembre de 2024, por el cual se recomienda declarar desierto el llamado a LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 12/2024 PARA EL ADQUISICIÓN DE PANTALLA DE PROYECCIÓN PARA EL CENTRO DE CONVENCIONES DE LA UNA EN EL MARCO DEL PROYECTO FORMACAP DEL RECTORADO DE LA UNA– ID 450.923, en atención que corresponde la aplicación del Art. 56° inc.) b) de la Ley N° 7021/22, para la declaración desierta del procedimiento de contratación ya que ninguna de las ofertas reúne las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria y demás normativas vigentes en la materia;

El Memorando DGPRI N° 101/2024 de fecha 30 de abril de 2024, con Mesa de Entradas número 023 de la Dirección General de Administración y Finanzas de fecha 08 de mayo de 2024; por el cual se solicita las gestiones pertinentes para la adquisición del sistema de proyección de imágenes y sonido para el salón auditorio del Rectorado de la UNA en el marco del Proyecto FORMACAP, Acción 9: Observatorio de Formación Docente;

El ID Nº 450.923 para la "ADQUISICIÓN DE PANTALLA DE PROYECCIÓN PARA EL CENTRO DE CONVENCIONES DE LA UNA EN EL MARCO DEL PROYECTO FORMACAP DEL RECTORADO DE LA UNA";

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 0922/2024, para la "ADQUISICIÓN DE PANTALLA DE PROYECCIÓN PARA EL CENTRO DE CONVENCIONES DE LA UNA EN EL MARCO DEL PROYECTO FORMACAP DEL RECTORADO DE LA UNA – ID 450.923";

El Pliego de Bases y Condiciones de la "LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 12/2024 PARA EL ADQUISICIÓN DE PANTALLA DE PROYECCIÓN PARA EL CENTRO DE CONVENCIONES DE LA UNA EN EL MARCO DEL PROYECTO FORMACAP DEL RECTORADO DE LA UNA- SEGUNDO LLAMADO– ID 450.923";

Las Adendas N° 01 y 02;

Las ofertas presentadas por las empresas: BRUNO FRANCISCO MARIA ARDISSONE ABENTE – FILAMT, VGO INGENIERIA S.A. y HERNANDO HUMBERTO GONZALEZ – AV RENTAL;

El Acta de Recepción y Apertura de Ofertas de fecha 07 de octubre de 2024;

El Decreto N° 1092/2024 de fecha 19 de enero de 2024, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7228/23, de fecha 29 de diciembre de 2023, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024";

Decreto Reglamentario N° 2264/2024, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022, DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS";

La Ley N° 7021/03 De Suministros y Contrataciones Públicas, sus modificaciones y reglamentaciones vigentes;

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

CEO – ID 450.923
DGAyF/DC

Lic. Laura T. Ferreira Aguilera
Coord. de Gestiones Financieras
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas

C.P. Mirian C. Unzain M.
Directora
Dirección Presupuesto - UNA

Universidad Nacional de Asunción
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
www.una.py
C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

## EVALUACIÓN VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE OFERTAS

De conformidad a lo establecido en el Art. 54 de la Ley N° 7021/2022, su Decreto Reglamentario N° 2264/2024 se reúnen para evaluar el presente llamado a **LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 12/2024 PARA EL ADQUISICIÓN DE PANTALLA DE PROYECCIÓN PARA EL CENTRO DE CONVENCIONES DE LA UNA EN EL MARCO DEL PROYECTO FORMACAP DEL RECTORADO DE LA UNA– ID 450.923**, según se detalla a continuación: el Lic. **FERNANDO R. MORENO**, Director de Proyectos TIC – CNC, C.P. **MIRIAN UNZAIN,** Directora de Presupuesto – DGAyF y Lic. **LAURA FERREIRA**, Técnico de Coordinación de la Gestión Financiera – DGAyF

Los mismos proponen que se verifiquen minuciosamente todos los documentos presentados por las empresas y en el marco de las disposiciones legales, verificar si las ofertas se ajustan a los documentos legales, sustanciales y formales de la Licitación, conforme a lo establecido en los Artículos N° 75, 78 y 79 del Decreto 2264/2024, se da lectura a continuación:

**Art. 75º.- Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizada:**

2) **Evaluación basada en precio**
**2.1 Método de presentación de oferta en sobre único, preferentemente:**

2.1.1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

2.1.4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

2.1.5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

**Art. 79º.- Documentos sustanciales.**
Serán considerados documentos de carácter sustancial:

a. El formulario de oferta y la lista de precios generada electrónicamente a través del SICP, debidamente llenados y firmados. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente;

b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;

c. Los documentos que acrediten la existencia del oferente;

d. Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente;

e. Los documentos que la DNCP, disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.

**ANÁLISIS DE LA OFERTA PRESENTADA**
Conforme al Acta de Apertura de Ofertas del llamado a LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 12/2024 PARA EL ADQUISICIÓN DE PANTALLA DE PROYECCIÓN PARA EL CENTRO DE CONVENCIONES DE LA UNA EN EL MARCO DEL PROYECTO FORMACAP DEL RECTORADO DE LA UNA- SEGUNDO LLAMADO– ID 450.923, de fecha 07 de octubre de 2024, que se adjunta al presente informe, la oferta recepcionada que se detalla a continuación:

Lic. Laura T. Ferreira Aguilera
Coord. de Gestiones Financieras
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas

C.P. Mirian C. Unzain M.
Directora
Dirección Presupuesto - UNA

| N° | EMPRESA | MONTO TOTAL OFERTADO GS. |
|---|---|---|
| 1 | HERNANDO HUMBERTO GONZALEZ | 309.000.000 |
| 2 | BRUNO FRANCISCO MARIA ARDISSONE ABENTE | 231.980.625 |
| 3 | VGO INGENIERIA S.A. | 303.500.000 |

**1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.**

| DOCUMENTOS SUSTANCIALES | RUC Nº 2492237-4 | RUC Nº 1525724-0 | RUC Nº 80079377-3 |
|---|---|---|---|
| | HERNANDO HUMBERTO GONZALEZ | BRUNO FRANCISCO MARIA ARDISSONE ABENTE | VGO INGENIERIA S.A. |
| 1. Formulario de Oferta (*)<br>El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. | Cumple según Folio 1 al 3 | Cumple según Folio 1,2 y 8 | Cumple según Folio 1 al 3 |
| 2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) | Cumple según folio 4 | Cumple según folio 3 al 7 | Cumple según Folio 4 al 5 |
| 3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**) | Cumple según Constancia SIPE N° 1814624 | Cumple según Constancia de Perfil del Proveedor N° 1811791 | Cumple según Constancia de Perfil del Proveedor N° 1814591 |
| 4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**) | No presente según Respuesta a la Nota CEO N° 03/2024 | No presente según Respuesta a la Nota CEO N° 01/2024 | No presente según Respuesta a la Nota CEO N° 02/2024 |
| 5. Certificado de Cumplimiento Tributario (**) | Cumple según Constancia SIPE N° 1814624 | Cumple según Constancia de Perfil del Proveedor N° 1811791 | Cumple según Constancia de Perfil del Proveedor N° 1814591 |
| 6. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**) | Cumple según Constancia SIPE N° 1814624 | Cumple según Constancia de Perfil del Proveedor N° 1811791 | Cumple según Constancia de Perfil del Proveedor N° 1814591 |
| 7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**) | Cumple según folio 8 y 9 | Cumple según folio 9 y 10 | Cumple según folio 8 y 9 |

| 8. Documentos legales. Oferentes. | RUC Nº 2492237-4 | RUC Nº 1525724-0 | RUC Nº 80079377-3 |
|---|---|---|---|
| | HERNANDO HUMBERTO GONZALEZ | BRUNO FRANCISCO MARIA ARDISSONE ABENTE | VGO INGENIERIA S.A. |
| 8.1. Personas Físicas. | | | |
| a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*) | Cumple según Constancia SIPE N° 1814624 | Cumple según Constancia de Perfil del Proveedor N° 1811791 | No aplica |
| b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*) | Cumple según Constancia SIPE N° 1814624 | Cumple según Constancia de Perfil del Proveedor N° 1811791 | No aplica |

Lic. Laura T. Ferreira Aguilera
Coord. de Gestiones Financieras
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas

C.P. Mirian C. Unzain M.
Directora
Dirección Presupuesto - UNA

| | | | |
|---|---|---|---|
| c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*) | No aplica, firma propietario | No aplica, firma propietario | No aplica |
| 8.2. Personas Jurídicas | | | |
| 1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)** | No aplica | No aplica | Cumple según Constancia de Perfil del Proveedor N° 1814591 |
| 2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. **(*)** | No aplica | No aplica | Cumple según Constancia de Perfil del Proveedor N° 1814591 |
| 3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*) | No aplica | No aplica | Cumple según Constancia de Perfil del Proveedor N° 1814591 |
| 4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)** | No aplica | No aplica | Cumple según Constancia de Perfil del Proveedor N° 1814591 |
| 8.3. Consorcios | | | |
| a. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*) | No aplica | No aplica | No aplica |
| b. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*) | No aplica | No aplica | No aplica |
| c. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*):<br>i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o;<br>i. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. | No aplica | No aplica | No aplica |
| d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*):<br>e. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o<br>f. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. | No aplica | No aplica | No aplica |

Se ha cursado notas a los oferentes solicitando documentaciones.

Lic. Laura T. Ferreira Aguilera
Coord. de Gestiones Financieras
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas

C.P. Miriam C. Unzain M.
Directora
Dirección Presupuesto - UNA

CEO – ID 450.923
DGAyF/DC

La empresa **BRUNO FRANCISCO ARDISSONE ABENTE - FILMAT** ha respondido en tiempo y forma a la Nota CEO N° 01/2024. Se adjunta a la presente.

La empresa **VGO INGENIERIA S.A.** ha respondido en tiempo y forma a la Nota CEO N° 02/2024. Se adjunta a la presente.

La empresa de **HERNANDO HUMBERTO GONZALEZ- AV RENTAL**, no ha respondido la Nota CEO N° 03/2024. Se adjunta a la presente

**Certificado de Producto y Empleo Nacional**
El Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, no se aplica ya que ninguna de las empresas oferentes lo han presentado considerando que los productos ofertados son de origen extranjero, sin embargo, la no presentación de dicha documentación no es motivo de descalificación según PBC y la normativa vigente

- Seguidamente se verificará la oferta conforme lo expresa el Art. 80°- Disconformidad, errores y omisiones del Decreto N° 2264/2024, según el siguiente detalle del único oferente que cumplido de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de conformidad a lo establecido en el Art. 75° numeral 2.1.2

| N° | OFERENTES | PRECIO DE LA OFERTA PRESENTADA Gs. | DIFERENCIA | PRECIO DE LA OFERTA VERIFICADA Y CORREGIDA GS. |
|---|---|---|---|---|
| 1 | HERNANDO HUMBERTO GONZALEZ | 309.000.000 | 0 | 309.000.000 |
| 2 | BRUNO FRANCISCO MARIA ARDISSONE ABENTE | 231.980.625 | 0 | 231.980.625 |
| 3 | VGO INGENIERIA S.A. | 303.500.000 | 0 | 303.500.000 |

**2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.**

| N° | OFERENTES | PRECIO DE LA OFERTA PRESENTADA Gs. |
|---|---|---|
| 1 | BRUNO FRANCISCO MARIA ARDISSONE ABENTE | 231.980.625 |
| 2 | VGO INGENIERIA S.A. | 303.500.000 |
| 3 | HERNANDO HUMBERTO GONZALEZ | 309.000.000 |

**ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:**

***La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro***:

En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

| LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 12/2024 PARA EL ADQUISICIÓN DE PANTALLA DE PROYECCIÓN PARA EL CENTRO DE CONVENCIONES DE LA UNA EN EL MARCO DEL PROYECTO FORMACAP DEL RECTORADO DE LA UNA - SEGUNDO LLAMADO- ID 450.923 | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CUADRO COMPARATIVO | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | EMPRESA: | | HERNANDO HUMBERTO GONZALEZ - AV RENTAL | | | | | BRUNO FRANCISCO MARIA ARDISSONE ABENTE - FILMAT | | | | |
| Item | Descripción* | Unidad de Medi | Cantidad | Precio Unitario refe | Precio Total referen | Precio Unitario | Precio Total | MARCA | PROCEDENCIA | Varia. (%) | Precio Unitario | Precio Total | MARCA | PROCEDENCI | Varia. (%) |
| 1 | Pantalla de proyeccion | UNIDAD | 1 | 309.307.500 | 309.307.500 | 309.000.000 | 309.000.000 | LEYARD | CHINA | 0% | 231.980.625 | 231.980.625 | NEWSTAR | CHINA | -25% |
| | | | | Monto Total en Gs | 309.307.500 | Monto Total en Gs. 309.000.000 | | | | | Monto Total en Gs. 231.980.625 | | | | |

Lic. Laura T. Ferreira Aguilera
Coord. de Gestiones Financieras
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas

C.P. Mirian C. Unzain M.
Directora
Dirección Presupuesto - UNA

| LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 12/2024 PARA EL ADQUISICIÓN DE PANTALLA DE PROYECCIÓN PARA EL CENTRO DE CONVENCIONES DE LA UNA EN EL MARCO DEL PROYECTO FORMACAP DEL RECTORADO DE LA UNA - ID 450.923 | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CUADRO COMPARATIVO | | | | | | | | | | |
| | | | | | EMPRESA: | VGO INGENIERIA S.A. | | | | |
| Item | Descripción* | Unidad de Medida* | Cantidad | Precio Unitario referencial | Precio Total referencial | Precio Unitario | Precio Total | MARCA | PROCEDENCIA | Varia. (%) |
| 1 | Pantalla de proyeccion | UNIDAD | 1 | 309.307.500 | 309.307.500 | 303.500.000 | 303.500.000 | NEWSTAR | CHINA | -2% |
| | | | | Monto Total en Gs | 309.307.500 | Monto Total en Gs. 303.500.000 | | | | |

Conforme a lo visualizado en el Cuadro precedente se ha constatado que los precios ofertados correspondientes al ítem 1 ofertado por las empresas, se ajustan a los parámetros establecidos en el Art 53° de la Ley N° 7021/22 y el Art. 4° numeral 1) de la Resolución N° 454/2024 y concluye que los mismos son suficientemente coherentes, por lo que se considera que los precios unitarios ofertados por las empresas **CUMPLE** con los costos básicos y no representarían riesgo alguno para la ejecución del contrato.

**3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.**

Por todo lo expuesto precedentemente, se ha seleccionado la oferta más económica de la empresa de BRUNO FRANCISCO MARIA ARDISSONE ABENTE – FILMAT, quien ha cumplido con todos los requisitos y documentaciones de carácter sustancial, en dicho contexto la empresa de BRUNO MARIA ARDISSONE ABENTE – FILMAT pasa a la siguiente etapa en forma provisoria y por consiguiente será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como experiencia, capacidad técnica y legal para cumplir el contrato. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la mejor oferta y propuesta para la adjudicación.

- **SEGUIDAMENTE SE VERIFICARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS FINANCIEROS, EXPERIENCIA Y LEGALES, ESTE ÚLTIMO CONFORME A LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN LEGAL Y PROHIBICIONES DE LOS ARTÍCULO 21 DE LA LEY Nº 7021/22 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 19 DE SU DECRETO REGLAMENTARIO.**

Estos documentos demuestran que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada

- **ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA**

| **Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia** | **BRUNO FRANCISCO MARIA ARDISSONE ABENTE - FILMAT** |
|---|---|
| 1. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2021,2022,2023) para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL | Cumple según folio 14 al 32 |
| 2. Formulario 120 de los últimos 6 meses del Ejercicio Fiscal vigente, para contribuyentes sólo del IVA General | No aplica |
| 3. Formulario 106 de los últimos 3 años para contribuyentes del IRPC/IRE SIMPLE | No aplica |
| 4. Formulario 104 de los últimos 3 años para contribuyentes de Renta Personal | No aplica |

| **Capacidad Financiera**<br>Presentación de Balances de los años 2021, 2022 y 2023 | **BRUNO FRANCISCO MARIA ARDISSONE ABENTE** |
|---|---|
| a) *Ratios de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.* ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2021, 2022 y 2023*** | 1,50 CUMPLE |

Lic. Laura T. Ferreira Aguilera
Coord. de Gestiones Financieras
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas

C.P. Miriam C. Unzaín M.
Directora
Dirección de Presupuesto - UNA

| | |
|---|---|
| b) *Endeudamiento: pasivo total / activo total.* ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2021, 2022 y 2023*** | 0.72 CUMPLE |
| c) *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital.* ***El promedio en los años 2021, 2022 y 2023, no deberá ser negativo*** | 0.10 CUMPLE |

**Detalle del requisito de CAPACIDAD FINANCIERA**

**BRUNO FRANCISCO MARIA ARDISSONE ABENTE - FILMAT**

| | | AÑOS | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **CONCEPTO** | **FORMULA** | **2021** | **2022** | **2023** | **TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS** | **PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS** | **RESULTADO** |
| **RATIOS DE LIQUIDEZ** | Activo Corriente | 2.211.749.216 | 2.150.743.701 | 20.053.756.770 | 24.416.249.687 | 8.138.749.896 | |
| | Pasivo Corriente | 806.326.835 | 1.477.439.877 | 14.012.399.962 | 16.296.166.674 | 5.432.055.558 | |
| | Activo Corriente / Pasivo Corriente | | | | | | 1,50 |
| | RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los últimos 3 años | | | | | | **CUMPLE** |

| | | AÑOS | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **CONCEPTO** | **FORMULA** | **2021** | **2022** | **2023** | **TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS** | **PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS** | **RESULTADO** |
| **ENDEUDAMIENTO** | Pasivo Total | 2.183.581.055 | 1.901.195.761 | 27.548.466.043 | 31.633.242.859 | 10.544.414.286 | |
| | Activo Total | 6.185.245.027 | 5.922.818.519 | 31.943.988.206 | 44.052.051.752 | 14.684.017.251 | |
| | Pasivo Total / Activo Total | | | | | | 0,72 |
| | RESULTADO: No deberá ser mayor a 0.80, promedio de los últimos 3 años | | | | | | **CUMPLE** |

| | | AÑOS | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **CONCEPTO** | **FORMULA** | **2021** | **2022** | **2023** | **TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS** | **PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS** | **RESULTADO** |
| **RENTABILIDAD** | Utilidad Neta | 504.046.106 | 217.958.786 | 373.899.405 | 1.095.904.297 | 365.301.432 | |
| | Capital | 3.226.000.000 | 3.797.576.909 | 4.021.622.758 | 11.045.199.667 | 3.681.733.222 | |
| | Utilidad Total / Capital | | | | | | 0,10 |
| | RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los últimos 3 años | | | | | | **CUMPLE** |

- **ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA**

**Experiencia Requerida**
Antigüedad de la Empresa, de cómo mínimo 05 (cinco) años.
Demostrar la experiencia en provisión de equipos informáticos, audiovisuales y/o equipos similares con copias de contratos ejecutados, facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 (tres) años (2021, 2022 y 2023).

| **Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia** | **BRUNO FRANCISCO MARIA ARDISSONE ABENTE** |
|---|---|
| Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Cédula Tributaria que demuestren una antigüedad mínima de 05 (cinco) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales). | Cumple según folio 33 |
| Copias de Contratos, facturas y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de equipos de informática, audiovisuales y/o equipos similares de los Ejercicios Fiscales 2021, 2022 y 2023. | Cumple según folio 34 al 53 |

- **ANÁLISIS DE CAPACIDAD TÉCNICA**

**CAPACIDAD TÉCNICA**
1. Declaración Jurada, en la que el oferente manifieste que otorgará SOPORTE TECNICO de los bienes ofertados, con posibilidad de escalamiento al fabricante, previéndose las revisiones periódicas que resulten la recomendación del fabricante, por el termino de 12 (doce) meses contados a partir de la entrega de los bienes.
2. Declaración Jurada en la cual el Oferente declare que el personal Técnico a ser asignado está capacitado para realizar los trabajos descriptos en la Sección SUMINISTROS REQUERIDOS- ESPECIFICACIONES TECNICAS.

CEO – ID 450.923
DGAyF/DC

Lic. Laura T. Ferreira Aguilera
Coord. de Gestiones Financieras
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas

C.P. Mirian C. Unzain M.
Directora
Dirección Presupuesto - UNA

| |
|---|
| 3. La empresa deberá contar con un Encargado del Proyecto que deberá ser un técnico en Redes, informática, audiovisual y/o persona idónea con experiencia en el rubro, el mismo deberá demostrar la capacidad requerida mediante su currículo, título habilitante universitario.<br>4. Autorización del Fabricante, representante o distribuidor oficial. El oferente deberá acreditar la cadena de autorizaciones, ya sea del fabricante, representante o distribuidor oficial de los productos ofertados.<br>5. Presentar catálogos originales o link Web validos de la solución del Sistema Ofrecido y deben ser enviadas en la oferta.<br>6. Declaración Jurada Cumplir con las especificaciones técnicas y con el plazo de entrega. |

| **Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica** | **BRUNO FRANCISCO MARIA ARDISSONE ABENTE** |
|---|---|
| a. Declaración Jurada en la que el oferente manifieste que otorgará SOPORTE TECNICO de los bienes ofertados, con posibilidad de escalamiento al fabricante, previéndose las revisiones periódicas que resulten la recomendación del fabricante, por el termino de 12 (doce) meses contados a partir de la entrega de los bienes. | Cumple según folio 54 |
| b. Declaración Jurada en la cual el Oferente declare que el personal Técnico a ser asignado está capacitado para realizar los trabajos descriptos en la Sección SUMINISTROS REQUERIDOS-ESPECIFICACIONES TECNICAS. | Cumple según folio 55 y 56 |
| c. Título aprobado por el MEC, currículo | Cumple según folio 58, 59 y respuesta a la Nota CEO N° 01/2024 |
| d. Autorización del Fabricante, representante o distribuidor oficial. El oferente deberá acreditar la cadena de autorizaciones, ya sea del fabricante, representante o distribuidor oficial de los productos ofertados. | Cumple según folio 65 |
| e. Presentar catálogos o link Web validos de los equipos de la solución ofertada. | Cumple según respuesta a la Nota CEO N° 01/2024 |
| f. Declaración Jurada de que el oferente cumplirá con las Especificaciones Técnicas y con el plazo de entrega de los bienes. | Cumple según folio 56 |

| **Otros criterios que la convocante requiera** | **BRUNO FRANCISCO MARIA ARDISSONE ABENTE** |
|---|---|
| Certificado y/o Constancia de cumplimiento satisfactorio de bienes y/o servicios | Cumple según folio 60 |
| Constancia de vistita técnica y/o declaración jurada de conocer el lugar y contar con toda la información necesaria para preparar y presentar su oferta. | Cumple según folio 66 |

- **<u>Evaluación de las Especificaciones técnicas del equipo ofertado:</u>**

El Lic. FERNANDO MORENO, Director de Proyectos TIC del CNC – UNA y Coordinador del Comité de Evaluación de Ofertas ha analizado las especificaciones técnicas remitidas por la empresa de **BRUNO FRANCISCO MARIA ARDISSONE ABENTE-FILMAT** y ha determinado que el bien ofertado cumple con las especificaciones técnicas según correo electrónico.

Se adjunta correo electrónico del Lic. FERNANDO MORENO a la presente.

Conforme a la evaluación técnica de la especificación ofertada, se ha constatado que la oferta de la empresa de **BRUNO FRANCISCO MARIA ARDISSONE ABENTE- FILMAT**, cumple con requisitos de participación requeridos en el PBC y las especificaciones técnicas.

- **CALIFICACIÓN LEGAL**

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 21.

Lic. Laura I. Ferreira Ayuilera
Coord. de Gestiones Financieras
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas

C.P. Mirian C. Unzain M.
Directora
Dirección Presupuesto - UNA

CEO – ID 450.923
DGAyF/DC

Verificará por los medios disponibles, si el Oferente individualizado en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.

Por tanto, se constata que el oferente en su carácter de representante legal, **no tiene relación de parentesco con funcionarios del Rectorado y no es funcionario público**. Por la misma mencionamos que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para su descalificación.

| BRUNO FRANCISCO MARIA ARDISSONE ABENTE - FILMAT | | | |
|---|---|---|---|
| NOMBRE Y APELLIDO | N° DE CÉDULA DE IDENTIDAD | CARGO | OBSERVACIÓN |
| BRUNO FRANCISCO MARIA ARDISSONE ABENTE | 1.525.724 | Director | No registra datos según Constancia N° 6656580 |

**4. Conforme a la evaluación de los Documentos Sustanciales y Formales, se procede a la verificación, evaluación y recomendación de adjudicación en base a la oferta de la empresa que cumple con los requisitos de los Documentos Sustanciales y Formales, conforme a lo establecido en la Carta de Invitación de Ofertas.**

- Resumen del Análisis de los requerimientos básicos respecto al cumplimiento de la oferta de acuerdo a las Especificaciones Técnicas, Capacidad Legal y Experiencia conforme al Pliego de Bases y Condiciones
-

| Documentos indicados en el PBC | BRUNO FRANCISCO MARIA ARDISSONE ABENTE - FILMAT |
|---|---|
| 1- Capacidad Financiera | CUMPLE |
| 2- Capacidad técnica | CUMPLE |
| 3- Capacidad Legal | CUMPLE |
| 4-Experiencia requerida | CUMPLE |

**RECOMENDACIÓN Y CONCLUSIÓN**

En base a los antecedentes, el Comité recomienda:

La adjudicación del llamado a LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 12/2024 PARA EL ADQUISICIÓN DE PANTALLA DE PROYECCIÓN PARA EL CENTRO DE CONVENCIONES DE LA UNA EN EL MARCO DEL PROYECTO FORMACAP DEL RECTORADO DE LA UNA- SEGUNDO LLAMADO– ID 450.923, de acuerdo a lo establecido en el PBC a favor de la empresa **BRUNO FRANCISCO MARIA ARDISSONE ABENTE – FILMAT por el item 1, por un monto total de Gs. 231.980.625 IVA incluido (guaranies doscientos treinta y un millones novecientos ochenta mil seiscientos veinticinco**)

La recomendación se fundamenta en que la empresa mencionada posee la capacidad financiera, técnica legal, solvencia y experiencia requerida y se ajusta a lo solicitado en el PBC cumpliendo con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

**ELABORACIÓN DE INFORME**

El presente informe fue elaborado en base al Art. 82 del Decreto Nº 2264/2024, y disposiciones concordantes, cumpliendo expresamente con las disposiciones normativas establecidas en dicho articulado, en el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, Campus Universitario de la ciudad de San Lorenzo siendo las 13:30 Hs. del día 10 de octubre del año 2024.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Lic. Laura T. Ferreira Aguilera
Coord. de Gestiones Financieras
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas

C.P. Mirian C. Unzaín M.
Directora
Dirección Presupuesto - UNA

**Unidad Operativa Contrataciones <contrataciones@rec.una.py>**

# SOLICITUD DE DOCUEMNTOS - ID 450923

4 mensajes

**Unidad Operativa Contrataciones** <contrataciones@rec.una.py> 8 de octubre de 2024, 10:11
Para: VGO Administracion <licitaciones@vgoingenieria.com>

Estimado oferente:

Buenos días, se remite Nota CEO N°02/2024.

Saludos cordiales.

--

**Dirección de Contrataciones - DGAyF- Rectorado UNA**
Telefax: 595-21- 585540/3 - 585546
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

**NOTA CEO 02 - 450923.pdf**
1096K

**Unidad Operativa Contrataciones** <contrataciones@rec.una.py> 8 de octubre de 2024, 12:37
Para: VGO Administracion <licitaciones@vgoingenieria.com>

Estimado oferente:

Buenos dias, se aclara cuanto sigue: Por error de tipeo, debe decir como lo establece el PBC:

4. **Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera**

1. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2021, 2022 y 2023) para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL

Saludos cordiales.
[El texto citado está oculto]

**NOTA CEO 02 - 450923.pdf**
1096K

**VGO Administracion** <licitaciones@vgoingenieria.com> 9 de octubre de 2024, 8:59
Para: Unidad Operativa Contrataciones <contrataciones@rec.una.py>
Cc: licitaciones <LICITACIONES@vgoingenieria.com>

Buenos días Estimados,

Adjuntamos respuesta a lo solicitado.

Saludos cordiales,

C.P. Karen Espínola
Dpto. Administrativo
--
**VGO Ingeniería S.A.**
**Tecnología I Consultoría I Proyectos**

[El texto citado está oculto]

> [El texto citado está oculto]
> *"El presente correo electrónico puede contener información confidencial y/o reservada de la UNA o de terceros, Sea usted el destinatario o no del presente correo (o responsable de la entrega del mensaje a la persona indicada), no podrá utilizar, copiar, reproducir o distribuir el mensaje de manera total o parcial, sin autorización previa. Los criterios, opiniones, conclusiones y otras informaciones expresadas en el presente correo electrónico son de exclusiva responsabilidad de la persona remitente o usuario, y no implica ningún tipo de responsabilidad para la UNA. La UNA no se hace responsable de cualquier pérdida o daño causado por el uso del correo electrónico o archivos adjuntos. No obstante se recomienda el análisis pertinente del mismo, que incluya los procedimientos inherentes a la verificación de software malicioso antes de su uso. Si ha recibido este mensaje por error, notifique a la UNA por correo electrónico y elimínelo inmediatamente."*

**RESPUESTA_r1_fd.pdf**
16293K

---

**Unidad Operativa Contrataciones** <contrataciones@rec.una.py> 9 de octubre de 2024, 11:14
Para: Fernando Moreno <fmoreno@cnc.una.py>
Cc: lferreira@rec.una.py, Miriam Unzain <munzain@rec.una.py>

Estimado Director:

Buenos dias, se remite catalogo del producto ofertado por la empresa VGO INGENIERIA en el marco del llamado a LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 12/2024 PARA EL ADQUISICIÓN DE PANTALLA DE PROYECCIÓN PARA EL CENTRO DE CONVENCIONES DE LA UNA EN EL MARCO DEL PROYECTO FORMACAP DEL RECTORADO DE LA UNA- SEGUNDO LLAMADO– ID 450.923, para la evaluación técnica correspondiente.

[El texto citado está oculto]

**RESPUESTA_r1_fd.pdf**
16293K

**Unidad Operativa Contrataciones <contrataciones@rec.una.py>**

# SOLICITUD DE DOCUMENTOS - ID 450923

**Fernando Moreno** <fmoreno@cnc.una.py> 10 de octubre de 2024, 12:04
Para: Unidad Operativa Contrataciones <contrataciones@rec.una.py>
Cc: lferreira@rec.una.py, Miriam Unzain <munzain@rec.una.py>

Buenos días directora.
Según el catálogo presentado y el análisis de cumplimiento que se pudo hacer, esta oferta cumple con las EETT requeridas.
No se analizaron las demás ofertas por ser esta la que primeramente debía de ser estudiada.
Quedo atento a sus comentarios.
Saludos.

[El texto citado está oculto]
--

Lic. Fernando R. Moreno Franco
DIR. DE PROYECTOS TIC CNC-UNA
www.cnc.una.py
+595 982 538820
+595 21 585550
Interno: 138
fmoreno@cnc.una.py

**Unidad Operativa Contrataciones <contrataciones@rec.una.py>**

# SOLICITUD DE DOCUMENTOS - ID 450923

4 mensajes

**Unidad Operativa Contrataciones** <contrataciones@rec.una.py> 8 de octubre de 2024, 10:12
Para: bruno@filmat.com.py

Estimado oferente:

Buenos días, se remite Nota CEO N°01/2024.

Saludos cordiales.

--

**Dirección de Contrataciones - DGAyF- Rectorado UNA**
Telefax: 595-21- 585540/3 - 585546
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

**NOTA CEO 01 - 450+923.pdf**
553K

**Bruno Ardissone** <bruno@filmat.com.py> 8 de octubre de 2024, 16:12
Para: Unidad Operativa Contrataciones <contrataciones@rec.una.py>

Buenas tardes,
Con relación a su solicitud recibida hoy, remitimos documentos solicitados. Al técnico cuyo titulo ya remitimos adjuntamos su CV y también adicionalmente agregamos el CV de otro técnico adicional.
Cordiales saludos,

El 8 oct. 2024, a las 10:12 a. m., Unidad Operativa Contrataciones <contrataciones@rec.una.py> escribió:

Estimado oferente:

Buenos días, se remite Nota CEO N°01/2024.

Saludos cordiales.

--

**Dirección de Contrataciones - DGAyF- Rectorado UNA**

Telefax: 595-21- 585540/3 - 585546
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

*"El presente correo electrónico puede contener información confidencial y/o reservada de la UNA o de terceros, Sea usted el destinatario o no del presente correo (o responsable de la entrega del mensaje a la persona indicada), no podrá utilizar, copiar, reproducir o distribuir el mensaje de manera total o parcial, sin autorización previa. Los criterios, opiniones, conclusiones y otras informaciones expresadas en el presente correo electrónico son de exclusiva responsabilidad de la persona remitente o usuario, y no implica ningún tipo de responsabilidad para la UNA. La UNA no se hace responsable de cualquier pérdida o daño causado por el uso del correo electrónico o archivos adjuntos. No obstante se recomienda el análisis pertinente del mismo, que incluya los procedimientos inherentes a la verificación de software malicioso antes de su uso. Si ha recibido este mensaje por error, notifique a la UNA por correo electrónico y elimínelo inmediatamente."*<NOTA CEO 01 - 450+923.pdf>

**2 adjuntos**




**ImagenPegada-1.png**
34K

**Doc. solicitados 450923.pdf**
969K

---

**Unidad Operativa Contrataciones** <contrataciones@rec.una.py> 9 de octubre de 2024, 11:15
Para: Fernando Moreno <fmoreno@cnc.una.py>
Cc: lferreira@rec.una.py, Miriam Unzain <munzain@rec.una.py>

Estimado Director:

Buenos dias, se remite catalogo del producto ofertado por la empresa FILMAT en el marco del llamado a LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 12/2024 PARA EL ADQUISICIÓN DE PANTALLA DE PROYECCIÓN PARA EL CENTRO DE CONVENCIONES DE LA UNA EN EL MARCO DEL PROYECTO FORMACAP DEL RECTORADO DE LA UNA- SEGUNDO LLAMADO– ID 450.923, para la evaluación técnica correspondiente.

Saludos cordiales.

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]
*"El presente correo electrónico puede contener información confidencial y/o reservada de la UNA o de terceros, Sea usted el destinatario o no del presente correo (o responsable de la entrega del mensaje a la persona indicada), no podrá utilizar, copiar, reproducir o distribuir el mensaje de manera total o parcial, sin autorización previa. Los criterios, opiniones, conclusiones y otras informaciones expresadas en el presente correo electrónico son de exclusiva responsabilidad de la persona remitente o usuario, y no implica ningún tipo de responsabilidad para la UNA. La UNA no se hace responsable de cualquier pérdida o daño causado por el uso del correo electrónico o archivos adjuntos. No obstante se recomienda el análisis pertinente del mismo, que incluya los procedimientos inherentes a la verificación de software malicioso antes de su uso. Si ha recibido este mensaje por error, notifique a la UNA por correo electrónico y elimínelo inmediatamente."*<NOTA CEO 01 - 450+923.pdf>

[El texto citado está oculto]

**2 adjuntos**




**ImagenPegada-1.png**
34K

**Doc. solicitados 450923.pdf**
969K

---

**Fernando Moreno** <fmoreno@cnc.una.py> 10 de octubre de 2024, 12:04

Para: Unidad Operativa Contrataciones <contrataciones@rec.una.py>
Cc: lferreira@rec.una.py, Miriam Unzain <munzain@rec.una.py>

Buenos días directora.
Según el catálogo presentado y el análisis de cumplimiento que se pudo hacer, esta oferta cumple con las EETT requeridas.
No se analizaron las demás ofertas por ser esta la que primeramente debía de ser estudiada.
Quedo atento a sus comentarios.
Saludos.

[El texto citado está oculto]
--

Lic. Fernando R. Moreno Franco
DIR. DE PROYECTOS TIC CNC-UNA
www.cnc.una.py
+595 982 538820
+595 21 585550
Interno: 138
fmoreno@cnc.una.py



**Unidad Operativa Contrataciones <contrataciones@rec.una.py>**

# SOLICITUD DE DOCUMENTOS - ID 450923

5 mensajes

**Unidad Operativa Contrataciones** <contrataciones@rec.una.py> 8 de octubre de 2024, 10:11
Para: Hernando Gonzalez <nandio007@gmail.com>

Estimado oferente:

Buenos días, se remite Nota CEO N°03/2024.

Saludos cordiales.

--

**Dirección de Contrataciones - DGAyF- Rectorado UNA**
Telefax: 595-21- 585540/3 - 585546
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

**NOTA CEO 03 -450923.pdf**
679K

**Hernando Gonzalez** <nandio007@gmail.com> 8 de octubre de 2024, 11:49
Para: Unidad Operativa Contrataciones <contrataciones@rec.una.py>

Buenos días

Con relación a la Nota CEO Nº 03/2024 recibida, adjutamos nota donde solictamos la aclaración con respecto a un punto sobre el pedido de una documentación (Balance)
favor si pueden hacer la aclaración con respecto a la nota presentada

Saludos

Hernando Gonzalez
AV RENTAL

Libre de virus.www.avast.com

[El texto citado está oculto]

> [El texto citado está oculto]
> *"El presente correo electrónico puede contener información confidencial y/o reservada de la UNA o de terceros, Sea usted el destinatario o no del presente correo (o responsable de la entrega del mensaje a la persona indicada), no podrá utilizar, copiar, reproducir o distribuir el mensaje de manera total o parcial, sin autorización previa. Los criterios, opiniones, conclusiones y otras informaciones expresadas en el presente correo electrónico son de exclusiva responsabilidad de la persona remitente o usuario, y no implica ningún tipo de responsabilidad para la UNA. La UNA no se hace responsable de cualquier pérdida o daño causado por el uso del correo electrónico o archivos adjuntos. No obstante se recomienda el análisis pertinente del mismo, que incluya los procedimientos inherentes a la verificación de software malicioso antes de su uso. Si ha recibido este mensaje por error, notifique a la UNA por correo electrónico y elimínelo inmediatamente."*

--

Hernando Gonzalez

0981211255 -

Esta comunicación contiene información que puede ser confidencial y no debe ser utilizada o divulgada a ninguna otra persona más que al receptor de este e-mail y solamente por el propósito determinado. Si Ud., no es el destinatario del mismo por favor notifíquenos respondiendo al remitente, borre el mensaje original y las copias que pueda haber realizado del mismo. Gracias

The information contained in this communication may be confidential. Unauthorized use, disclosure or copying is strictly prohibited and may be unlawful. If you are not the intended recipient of this communication, please contact the sender and delete all copies. Thanks.

**NOTA DOCUMENTO SOLICITADOS CEO_08_10_2024.pdf**
186K

---

**Unidad Operativa Contrataciones** <contrataciones@rec.una.py> 8 de octubre de 2024, 12:34
Para: Hernando Gonzalez <nandio007@gmail.com>

Estimado Oferente:

Buenos dias, corresponde a un error de tipeo; debe decir Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2021, 2022 y 2023) para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL, como lo establece el PBC.

Saludos cordiales.
[El texto citado está oculto]

---

**Hernando Gonzalez** <nandio007@gmail.com> 8 de octubre de 2024, 16:33
Para: Unidad Operativa Contrataciones <contrataciones@rec.una.py>

Buenas tardes adjunto los documentos solicitados

Atentamente,

Hernando González
Representante

Libre de virus.www.avast.com

[El texto citado está oculto]

**11 adjuntos**

**nota doc UNA rectorado.pdf**
331K

**balance 2023 (1).pdf**
2420K

**Catalogo de equipo ofertado.pdf**
3453K

**balance 2021.pdf**
6532K

**one and company.pdf**
187K

**Contrato 17.2023 AV RENTAL.pdf**
532K

**Contrato 16.2023 AV RENTAL.pdf**
453K

**facturas ..ONE AND COMPANY.pdf**
1139K

**Certificado de Cumplimiento .pdf**
146K

**balance 2023 2022.pdf**
2420K

**balance 2021.pdf**
6532K

---

**Unidad Operativa Contrataciones** <contrataciones@rec.una.py> 9 de octubre de 2024, 11:13
Para: Fernando Moreno <fmoreno@cnc.una.py>
Cc: lferreira@rec.una.py, Miriam Unzain <munzain@rec.una.py>

Estimado Director:

Buenos dias, se remite catalogo del producto ofertado por la empresa AV RENTAL en el marco del llamado a LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 12/2024 PARA EL ADQUISICIÓN DE PANTALLA DE PROYECCIÓN PARA EL CENTRO DE CONVENCIONES DE LA UNA EN EL MARCO DEL PROYECTO FORMACAP DEL RECTORADO DE LA UNA- SEGUNDO LLAMADO– ID 450.923, para la evaluación técnica correspondiente.

Saludos cordiales.
[El texto citado está oculto]

---

**11 adjuntos**

**nota doc UNA rectorado.pdf**
331K

**balance 2023 (1).pdf**
2420K

**Catalogo de equipo ofertado.pdf**
3453K

**balance 2021.pdf**
6532K

**one and company.pdf**
187K

**Contrato 17.2023 AV RENTAL.pdf**
532K

**Contrato 16.2023 AV RENTAL.pdf**
453K

**facturas ..ONE AND COMPANY.pdf**
1139K

**Certificado de Cumplimiento .pdf**
146K

**balance 2023 2022.pdf**
2420K

**balance 2021.pdf**
6532K

# *Universidad Nacional de Asunción*

**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**
**DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES**

www.una.py
C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay


San Lorenzo, 08 de octubre de 2024

Nota CEO N°03/2024

Señores
**HERNANDO HUMBERTO GONZALEZ – AV RENTAL**
Teléfono: 0981 211 255
Correo electrónico: nandio007@gmail.com

Nos dirigimos a usted, en el marco de la LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 12/2024 PARA EL ADQUISICIÓN DE PANTALLA DE PROYECCIÓN PARA EL CENTRO DE CONVENCIONES DE LA UNA EN EL MARCO DEL PROYECTO FORMACAP DEL RECTORADO DE LA UNA – SEGUNDO LLAMADO – ID 450.923, cuya apertura fue llevada a cabo el día 07 de octubre del corriente, dicho llamado se encuentra en proceso evaluación; al realizar la verificación minuciosa de los documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, nos percatamos que no han remitido las siguientes documentaciones:

- **Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación.**

4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)

5. **Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera**

1. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2020, 2021 y 2022) para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL
2. Formulario 120 de los últimos 6 meses del Ejercicio Fiscal vigente, para contribuyentes sólo del IVA General
3. Formulario 106 de los últimos 3 años para contribuyentes del IRPC/IRE SIMPLE
4. Formulario 104 de los últimos 3 años para contribuyentes de Renta Personal

6. **Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia**

Copias de Contratos, facturas y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de equipos de informática, audiovisuales y/o equipos similares de los Ejercicios Fiscales 2021, 2022 y 2023.

7. **Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica**

e. Presentar catálogos o link Web validos de los equipos de la solución ofertada.

8. **Otros criterios que la convocante requiera**

Certificado y/o Constancia de cumplimiento satisfactorio de bienes y/o servicios

Cabe mencionar que lo expuesto precedentemente se realiza en aplicación al "Art. 77° Aclaración de Ofertas" del Decreto Reglamentario N° 2264/24. Establecemos que lo requerido deberá ser remitido al correo electrónico: contrataciones@rec.una.py o en formato impreso en la Dirección de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la UNA a más tardar para el día 09/10/24, 09:00 h, a los efectos de proseguir con la evaluación.

Atentamente.

Lic. Laura T. Ferreira Aguilera
Coord. de Gestiones Financieras
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas

C.P. Mirian C. Unzaín M.
Directora
Dirección Presupuesto - UNA

*Universidad Nacional de Asunción*
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**
**DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES**
www.una.py
C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 08 de octubre de 2024

Nota CEO N°02/2024

Señores
**VGO INGENIERIA S.A.**
Teléfono: 021 7283011
Correo electrónico: licitaciones@vgoingenieria.com

Nos dirigimos a usted, en el marco de la LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 12/2024 PARA EL ADQUISICIÓN DE PANTALLA DE PROYECCIÓN PARA EL CENTRO DE CONVENCIONES DE LA UNA EN EL MARCO DEL PROYECTO FORMACAP DEL RECTORADO DE LA UNA– SEGUNDO LLAMADO- ID 450.923, cuya apertura fue llevada a cabo el día 07 de octubre del corriente, dicho llamado se encuentra en proceso evaluación; al realizar la verificación minuciosa de los documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, nos percatamos que no han remitido las siguientes documentaciones:

- **Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación.**

4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)

- **Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera**

1. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2020, 2021 y 2022) para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL
2. Formulario 120 de los últimos 6 meses del Ejercicio Fiscal vigente, para contribuyentes sólo del IVA General
3. Formulario 106 de los últimos 3 años para contribuyentes del IRPC/IRE SIMPLE
4. Formulario 104 de los últimos 3 años para contribuyentes de Renta Personal

- **Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia**

Copias de Contratos, facturas y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de equipos de informática, audiovisuales y/o equipos similares de los Ejercicios Fiscales 2021, 2022 y 2023.

- **Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica**

a. Declaración Jurada en la que el oferente manifieste que otorgará SOPORTE TECNICO de los bienes ofertados, con posibilidad de escalamiento al fabricante, previéndose las revisiones periódicas que resulten la recomendación del fabricante, por el termino de 12 (doce) meses contados a partir de la entrega de los bienes.
b. Declaración Jurada en la cual el Oferente declare que el personal Técnico a ser asignado está capacitado para realizar los trabajos descriptos en la Sección SUMINISTROS REQUERIDOS- ESPECIFICACIONES TECNICAS.
c. Título aprobado por el MEC, currículo.
d. Autorización del Fabricante, representante o distribuidor oficial. El oferente deberá acreditar la cadena de autorizaciones, ya sea del fabricante, representante o distribuidor oficial de los productos ofertados.
e. Presentar catálogos o link Web validos de los equipos de la solución ofertada.

Lic. Laura T. Ferreira Aguilera
Coord. de Gestiones Financieras
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas

C.P. Mirian C. Unzaín M.
Directora
Dirección Presupuesto - UNA

*Universidad Nacional de Asunción*
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**
**DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES**
www.una.py
C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

f. Declaración Jurada de que el oferente cumplirá con las Especificaciones Técnicas y con el plazo de entrega de los bienes.

- **Otros criterios que la convocante requiera**

Certificado y/o Constancia de cumplimiento satisfactorio de bienes y/o servicios

Cabe mencionar que lo expuesto precedentemente se realiza en aplicación al "Art. 77° Aclaración de Ofertas" del Decreto Reglamentario N° 2264/24. Establecemos que lo requerido deberá ser remitido al correo electrónico: contrataciones@rec.una.py o en formato impreso en la Dirección de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la UNA a más tardar para el día 09/10/24, 09:00 h, a los efectos de proseguir con la evaluación.

Atentamente.

Lic. Laura T. Ferreira Aguilera
Coord. de Gestiones Financieras
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas

C.P. Mirian C. Unzain M.
Directora
Dirección Presupuesto - UNA

# *Universidad Nacional de Asunción*

**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**
**DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES**

www.una.py
C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay


San Lorenzo, 08 de octubre de 2024

Nota CEO N°01/2024

Señores
**BRUNO FRANCISCO MARIA ARDISSONE ABENTE**
Teléfono: 0981 859 509
Correo electrónico: bruno@filmat.com.py

Nos dirigimos a usted, en el marco de la LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 12/2024 PARA EL ADQUISICIÓN DE PANTALLA DE PROYECCIÓN PARA EL CENTRO DE CONVENCIONES DE LA UNA EN EL MARCO DEL PROYECTO FORMACAP DEL RECTORADO DE LA UNA-SEGUNDO LLAMADO– ID 450.923, cuya apertura fue llevada a cabo el día 07 de octubre del corriente, dicho llamado se encuentra en proceso evaluación; al realizar la verificación minuciosa de los documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, nos percatamos que no han remitido las siguientes documentaciones:

- **Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación.**

**4.** Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)

- **Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica**

Currículo del técnico designado
Presentar catálogos o link Web validos de los equipos de la solución ofertada.

Cabe mencionar que lo expuesto precedentemente se realiza en aplicación al "Art. 77° Aclaración de Ofertas" del Decreto Reglamentario N° 2264/24. Establecemos que lo requerido deberá ser remitido al correo electrónico: contrataciones@rec.una.py o en formato impreso en la Dirección de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la UNA a más tardar para el día 09/10/24, 10:30 h, a los efectos de proseguir con la evaluación.

Atentamente.

Lic. Laura T. Ferreira Aguilera
Coord. de Gestiones Financieras
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas

C.P. Mirian C. Unzaín M.
Directora
Dirección Presupuesto - UNA